

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS31/6

1º de julio de 1997

(97-2678)

Original: inglés

CANADÁ - DETERMINADAS MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS PUBLICACIONES

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 27 de junio de 1997, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación en el asunto *Canadá - Determinadas medidas que afectan a las publicaciones*, AB-1997-2. Este informe se distribuirá el lunes 30 de junio de 1997 a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación fueron el Sr. Mitsuo Matsushita, como Presidente de la Sección; y el Sr. Claus-Dieter Ehlermann y yo mismo, como Miembros.